



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 16 SEP 2005

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 178/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del Sr. Presidente, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, a la Ciudad de Trelew, durante los días 13 al 17 del corriente mes y año, a los fines de participar de la Tercera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina;

Que razones de fuerza mayor motivaron el adelantamiento de su regreso;

Que en virtud de ello corresponde el dictado de un nuevo acto administrativo modificando dicha fecha;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 178/2005, el cual quedará redactado de la siguiente forma: **“COMUNICAR el traslado del suscripto a la Provincia de Chubut, durante los días 13 al 15 de septiembre de 2005, ambas fechas inclusive, por los motivos expuestos en el exordio”**.

ARTICULO 2°: PERMANECERA a cargo de la Presidencia, durante el período indicado precedentemente, el Sr. Vocal Legal Dr. Rubén Oscar HERRERA.

ARTICULO 3°: MODIFICAR el Artículo 3° de la Resolución de Presidencia N° 178/2005, el cual quedará redactado de la siguiente forma: **“ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – TRELEW – USHUAIA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente”**.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 184 / 2005.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia